

BASES DE PARTICIPACIÓN

RUTA GASTRONÓMICA "TAPAS OLÍMPICAS" (2024)



ASEARCO y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid organizan la campaña gastronómica "Tapas Olímpicas" que se celebrará del **18 al 21 de abril de 2024**. Los establecimientos hosteleros participantes tendrán la oportunidad de crear tapas inspirándose en el **mundo del deporte y del olimpismo (Olimpiadas y Paralimpiadas)**. En este sentido, el punto de partida para que las personas responsables de los bares y restaurantes puedan crear sus bocados podrá ser, por ejemplo, una competición deportiva, una persona deportista legendaria o con especial proyección en la actualidad, un momento icónico de la historia de las Olimpiadas y de las Paralimpiadas, un resultado o una marca emblemáticos, una mascota o un objeto propios de los Juegos Olímpicos... Los valores que definen el "Espíritu Olímpico", las nuevas disciplinas, así como los clubes deportivos o deportistas ripenses también pueden ser protagonistas de las creaciones gastronómicas de las personas hosteleras.

1. OBJETIVOS

El objetivo de la campaña es incrementar la visibilidad de los negocios pertenecientes al sector hostelero de Rivas Vaciamadrid. También pretende ayudar a las empresas a fomentar sus ventas

2. PARTICIPANTES

Esta actuación promocional está dirigida a la hostelería de la localidad.

3. REQUISITOS

Todos los establecimientos participantes en la campaña se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

Estar en posesión de la licencia de apertura y funcionamiento, y dados de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE), dentro de alguna de las actividades encuadradas en el marco de profesionales relacionados con el sector hostelero.

Estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con la obligaciones tributarias municipales.

Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días de duración de la campaña. Respetar las medidas que establezcan las autoridades sanitarias en la prevención del COVID-19.

Mantener abierto y en funcionamiento el establecimiento en los días fijados que se establezcan y durante el horario de apertura de cada establecimiento.

No modificar el precio de la tapa+bebida fijado en estas bases, decidiendo el propio establecimiento si oferta la tapa en barra, sala y/o terraza.

Ofrecer calidad en los productos y en la elaboración de las tapas.

Cumplir con algunos de los siguientes 'Hitos' establecidos para poder sumarse a la Red de establecimientos sostenibles 'Eco Reto' de Rivas Vaciamadrid:

- Reducir envases innecesarios. Por ejemplo, ofrecer agua de grifo cuando sea esta la bebida elegida por el

cliente. Por supuesto, no se impide vender agua mineral embotellada a quien la solicite.

- Utilizar productos de proximidad/km0 para elaborar las tapas.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de separación de residuos en origen.

4. INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

El incumplimiento de alguno de los requisitos recogidos en estas bases por parte del establecimiento dará lugar a la exclusión de la participación en la campaña.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la campaña es imprescindible que los establecimientos hosteleros cumplimenten el formulario de solicitud de inscripción y la declaración responsable que se encuentran ubicados en la página web asearco.org de forma telemática o el anexo a estas bases remitiéndolo mediante correo electrónico, **antes del próximo 23 de febrero de 2024**. Este requisito es imprescindible para poder establecerse como establecimiento participante de la campaña. Quedarán excluidos aquellos registros incompletos, incorrectos, duplicados o aquellos que no sean acordes a las normas de participación. Estos registros se considerarán inválidos.

También, será necesaria su inscripción gratuita en el Directorio Municipal de "Todo en Rivas", el cual forma parte del proyecto de digitalización de los negocios locales.

La participación en la presente campaña **no implica** abonar una cuota por parte de los establecimientos hosteleros.

Al registrarse como establecimiento hostelero participante se aceptan las reglas de participación y los sorteos virtuales que pudieran tener lugar tras finalizar el evento. La participación en la presente campaña implica la recogida de los datos necesarios para ello.

Cada establecimiento hostelero participante, deberá crear una tapa especial y específica para la campaña gastronómica "Tapas Olímpicas". Los establecimientos de hostelería participantes deberán tener a disposición de la clientela este bocado durante la duración de la campaña promocional. Los establecimientos adheridos recibirán un cartel/vinilo identificativo que deberán exponer de forma visible para el público y les señalará como establecimiento participante. Los establecimientos participantes recibirán los materiales de la campaña antes de su celebración.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña gastronómica : "Tapas Olímpicas" tendrá lugar **los días 18, 19, 20 y 21 de abril** de 2024 en cada establecimiento inscrito. Contará con este horario general:

- **Jueves, viernes y sábado: de 12:00 a 14:00h. y de 18:00 a 21.00h.**
- **Domingo de 12:00 a 14:00.**

Esta campaña se enmarca en las acciones previstas en el Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas, así como en el Pacto de Ciudad de Rivas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

RUTA GASTRONÓMICA "TAPAS OLÍMPICAS" (2024)



6. PRECIOS DE LAS TAPAS

- Tapa + cerveza:** botellín, caña (con o sin alcohol), agua embotellada... 3,00€
- Tapa + refresco o vino:** cola, naranja, limón, zumos, vino blanco o tinto... 3,50€
- Tapa + refrescos, vinos y cervezas especiales...** 4,00€

Los precios incluyen IVA. Las bebidas, que serán de elección del establecimiento participante, tienen que ser de primeras marcas.

7. FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Se creará una página web / rutero con un mapa interactivo en el que se podrán localizar los establecimientos participantes y consultar los horarios. Esta web será accesible desde todo tipo de dispositivos (móviles, tabletas, etc.) y en ella figurarán los datos de la tapa y su imagen

Una vez se haya consumido la tapa en el establecimiento, el personal del local proporcionará junto con el tique de compra un código QR. Este código le redirigirá a un formulario donde podrá introducir de forma ágil y sencilla sus datos básicos y valorar la tapa. Para poder participar en el sorteo las personas que realicen la ruta de las tapas habrán tenido que consumir en 3 establecimientos o más.

Cada persona únicamente podrá realizar una valoración por tapa, pero podrá visitar y votar en todos los establecimientos participantes de la campaña repitiendo el paso anterior.

Además, cada establecimiento participante dispondrá de 120 ruteritos en papel, sellos y urnas. Dichos ruteritos servirán de documento informativo físico y también para posibilitar el voto de aquellos consumidores que prefieran este procedimiento a la hora de reflejar su opinión sobre las tapas de la ruta. En los ruteritos aparecerán los establecimientos que participan, su dirección, la imagen, el nombre de su tapa y un formulario de valoración.

Por lo tanto, la valoración de las tapas podrá realizarse a través de estos ruteritos en formato físico o mediante el sistema de código QR explicado anteriormente.

8. SORTEOS Y PREMIOS PARA LA CIUDADANÍA

Premio si se consume en tres establecimientos o más:

Aquellas personas que consuman y valoren la tapa de 3 o más establecimientos, entrarán en el sorteo de 4 vales de 25€ para consumir en alguno de los bares y restaurantes participantes hasta el 31 de agosto de 2024.

Premio si se consume en 5 establecimientos o más:

Aquellas personas que consuman y valoren el guiso de 5 o más establecimientos, entrarán en el sorteo de 8 vales de 50€ para consumir en alguno de los bares y restaurantes participantes hasta el 31 de agosto de 2024.

9. SORTEOS Y PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

Premio para el establecimiento con la tapa mejor valorada por los clientes, dato que se obtendrá a través de la valoración que se realice por medio de los códigos QR escaneados y de los ruteritos debidamente cumplimentados.

Premio para el establecimiento con la segunda tapa mejor valorada por los clientes, dato que se obtendrá a través de la valoración que se realice por medio de los códigos QR escaneados y de los ruteritos debidamente cumplimentados.

Premio para el establecimiento con la tercera tapa mejor valorada por los clientes, dato que se obtendrá a través de la valoración que se realice por medio de los códigos QR escaneados y de los ruteritos debidamente cumplimentados.

Los establecimientos ganadores serán reconocidos con un diploma conmemorativo y recibirán premios facilitados por los organizadores y los patrocinadores de la campaña.

10. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Esta campaña será promovida a través de diferentes canales: publicidad online, redes sociales, notas de prensa, prensa local, cartelería exterior, etc.

BASES DE PARTICIPACIÓN

RUTA GASTRONÓMICA "TAPAS OLÍMPICAS" (2024)



ANEXO I

RUTA DE LA TAPA, "TAPAS OLÍMPICAS" DE RIVAS VACIAMADRID

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO HOSTELERO:

Nombre social del establecimiento:

.....

Nombre comercial del establecimiento:

.....

Dirección del establecimiento:

.....

CIF de la empresa:

.....

Nombre de la persona representante legal:

.....

NIF de la persona representante legal:

.....

¿Se acoge al horario general de la campaña? (marque con un "X"): SÍ..... NO

En caso de no acogerse al horario general, indique el horario en el que servirá la tapa:

.....

DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto:

.....

Teléfono fijo:.....

Teléfono móvil:.....

Correo electrónico:.....

ENVIÁNDOLO A LA ASOCIACIÓN ASEARCO AL CORREO ELECTRÓNICO ABAJO REFERIDO O MEDIANTE EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DESARROLLADO AL EFECTO **ANTES DEL PRÓXIMO 23 DE FEBRERO DE 2024**. NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

CORREO ELECTRÓNICO:

administracion@asearco.org

BASES DE PARTICIPACIÓN

RUTA GASTRONÓMICA "TAPAS OLÍMPICAS" (2024)



NOMBRE DE LA TAPA:

ELABORACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA TAPA Y DEL TEMA OLÍMPICO O DEPORTIVO ELEGIDO:

INGREDIENTES:

HITOS DE LA RED 'ECO RETO' QUE CUMPLE EL ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

BASES DE PARTICIPACIÓN

RUTA GASTRONÓMICA "TAPAS OLÍMPICAS" (2024)



ANEXO II

D./D^a _____, con DNI nº _____ en calidad de representante legal de _____ (nombre de la empresa – establecimiento).

DECLARA, bajo su responsabilidad, que:

1. Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.
2. El establecimiento cumple con los requisitos establecidos en las normas aplicables.
3. Comunicará los ceses de actividad, cambios de denominación o cualquier otra modificación de los datos contenidos en la declaración inicial a la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.
4. Cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos para el ejercicio de su actividad.
5. Se encuentra al día en el pago de impuestos y tributos exigibles por las administraciones públicas.
6. Se encuentra al corriente de pago de las perceptivas cuotas, en el caso de pertenecer a la Asociación.
7. La empresa está en posesión de los siguientes documentos, que podrán ser requeridos por la organización en cualquier momento del desarrollo del procedimiento:
 - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
 - DNI o Pasaporte del titular o administrador de la sociedad.
 - CIF.
 - Seguro de Responsabilidad Civil y daños del interior de los establecimientos objeto de esta campaña promocional.

La firma y presentación de esta solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte de la persona solicitante de aceptar y acatar las Bases de participación y las Normas específicas de funcionamiento establecidas para la **CAMPAÑA GASTRONÓMICA: "TAPAS OLÍMPICAS" DE RIVAS VACIAMADRID**

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN

Responsable: ASEARCO; **Finalidades:** Gestionar su inscripción en el evento en el que va a participar, información por medios electrónicos que versen sobre su solicitud, toma de imágenes/ videos; **Legitimación:** La aceptación y consentimiento del interesado; **Destinatarios:** Los datos solo podrán ser cedidos a terceros implicados en el cumplimiento de los fines directamente relacionados con su inscripción, así como en los casos en que exista una obligación legal; **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, remitiendo escrito a la dirección Avda. de la Azucarera, 2, 28500 de Arganda del Rey (Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI; **Procedencia:** Del propio interesado o su representante legal; **Plazo de conservación:** Sus datos de contacto se conservarán hasta que no solicite su supresión, el resto de información se conservará durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales; **Información Adicional:** Puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.asearco.org. A continuación, le detallamos las siguientes finalidades que se van a realizar con sus datos. En caso de no estar de acuerdo con alguna de ellas marque la casilla "No consiento". Es obligatorio marcar una de las dos opciones:

1- Solicito su autorización expresa para remitirle comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales por cualquier medio o soporte. Le informamos que podrá revocar la autorización que nos preste en cualquier momento mediante comunicación dirigida a la dirección que se ha indicado en el párrafo anterior.

SÍ CONSIENTO NO CONSIENTO

2- Autorización para publicar sus fotos en nuestras redes sociales, página web y similares: Consiste en la difusión de imágenes tomadas durante las actividades organizadas por la entidad, con la finalidad de difundir las mismas a través de nuestros medios de difusión. Los destinatarios de esta información serán todas las personas que visiten nuestras redes sociales, webs,...

SÍ CONSIENTO NO CONSIENTO

Y en prueba de conformidad de lo expresado, firma el presente documento en _____ a _____ de _____ de 2024.

Fecha, firma y sello del establecimiento